

Bases del Certamen de Relatos 2020 "Igualdad y consumo responsable"

1. Podrán concurrir todas y todos los escolares de Aragón, de las siguientes **categorías**:
 - 3º y 4º de ESO
 - Bachiller y FP
2. Los textos serán originales e inéditos y **el tema será Igualdad de género y consumo responsable**, y de extensión **no superior a dos mil palabras**. El jurado, en las dos fases, valorará y tendrá en cuenta, tanto la presentación como la originalidad de los trabajos entregados.
3. La primera fase o **liguilla de relatos** se celebrará en cada centro escolar de Aragón participante en el Certamen, facilitando el profesorado las herramientas, materiales didácticos y/o sesiones formativas para la introducción del tema y concienciación y sensibilización de los alumnos. Los centros escolares podrán seleccionar hasta 2 trabajos por categoría.
4. En la **fase final** los centros escolares presentarán **los trabajos seleccionados aportando dos sobres**. Un sobre llevará por nombre el título del relato y contendrá en su interior el título, curso del autor y texto del cuento. El segundo sobre llevará por nombre la palabra "*plica*" seguido del título del cuento y contendrá en su interior los datos personales del autor (nombre y apellidos, dirección, teléfono, centro escolar y curso).
5. La **admisión de trabajos para la fase final se realizará hasta el 18 de noviembre de 2020** incluido, presentando la solicitud, según ANEXO, acompañada de los dos sobres de cada uno de los trabajos seleccionados, en las Unidades de Registro de documentos del Gobierno de Aragón, o a través de cualquiera de las formas previstas en la normativa aplicable sobre procedimiento administrativo.
6. El **Jurado** estará formado por:
 - La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, que lo presidirá.
 - Una persona responsable de la Dirección General de Igualdad y Familias.
 - Una persona responsable del Instituto Aragonés de la Juventud.
 - Una persona responsable de la Dirección General de Protección de Consumidores y Usuarios.
 - Una persona representante del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales, que actuará como Secretario.
7. Se establecen **dos premios, para cada una de las dos categorías**. Consistirán en diploma + regalo.
8. El fallo del jurado se hará público en la página web del Gobierno de Aragón www.aragon.es
9. La presentación de obras a este certamen, supone la aceptación íntegra de las presentes bases.
10. Información y contacto: Sección de Información y Formación, 976714792 / 976716863 consumo.formacion@aragon.es